

## **2. Corte Suprema de Justicia**

### **2.1 Misión**

Administrar justicia de conformidad con la Constitución Política, las leyes de la República, tratados internacionales y los principios generales del derecho, de forma imparcial, independiente, gratuita, humana, pronta, cumplida, transparente, con igualdad y equidad, garantizando a las personas el acceso a la justicia sin discriminación alguna.

### **2.2 Situación del Sector**

En el último decenio, el sector justicia ha sido fortalecido para mejorar el acceso y la calidad en la impartición de justicia. Esto se aprecia en el desarrollo de la infraestructura del Poder Judicial y los esfuerzos realizados por esta Institución, para una mayor independencia a través de la aplicación de la Ley de Carrera Judicial; el fortalecimiento del Ministerio Público y la Procuraduría General de los Derechos Humanos; la creación de una especialidad como es la Convivencia y Seguridad Ciudadana, en tanto un nuevo concepto de la seguridad que surge desde la familia y la comunidad en los territorios y con un enfoque multisectorial.

A través de la coordinación interinstitucional, el Poder Judicial ha podido interactuar con otros Poderes e Instituciones del Estado, para garantizar una comunicación efectiva y armónica entre los operadores del sector justicia.

En el marco de la Comisión Interinstitucional del Sector Justicia Penal, se desarrolló con el Programa para el fortalecimiento a la Buena Gestión Pública, el sistema informático, Sistema de Información de Seguimiento Penal Interinstitucional (SISPI).

Los miembros de ésta Comisión, destacaron en cada encuentro que Nicaragua es una nación donde los operadores del sistema de justicia penal han logrado garantizar a la población un Estado de seguridad, paz y sostenibilidad. Así mismo, se hizo énfasis en el acceso a la justicia y fortalecer a los Facilitadores Judiciales como prevención del delito, brindando mayor seguridad ciudadana.

El Poder Judicial cuenta con un nuevo Plan Estratégico para el período 2012-2021, sobresaliendo en este decenio, las siguientes:

- Aplicación de la Ley No.501, Ley de Carrera Judicial para fortalecer al Poder Judicial mediante la selección por mérito, de Jueces y Juezas y demás funcionarios de la Carrera Judicial.
- Fortalecimiento del Instituto de Altos Estudios Judiciales y la optimización de los recursos humanos de la Institución, que implica el fortalecimiento de las instancias jurisdiccionales.
- Oralidad y modernización de los procesos de gestión de despachos judiciales, para aumentar la celeridad y la transparencia en la administración de justicia.
- Una Defensoría Pública que garantiza el principio de igualdad entre las partes, proteger y defender sin costo alguno, los derechos y garantías de la población en general y en particular de los grupos en situaciones más vulnerables que solicitan los servicios.
- Transversalizar el género como una responsabilidad social y cultural de funcionarias y funcionarios judiciales, por el respeto de los derechos de todas las personas, estableciendo equilibrio en las relaciones en todos los aspectos de la sociedad.

- Fortalecer las coordinaciones interinstitucionales, para mejorar el acceso a la justicia de las mujeres en todos los temas relacionados con la familia.
- El Instituto de Medicina Legal, con autonomía funcional, desarrollando prácticas de humanismo y cientificidad, mediante el desempeño de un modelo de atención médico legal integral de la violencia intrafamiliar y sexual, que responda a las necesidades de justicia, salud y protección a las personas afectadas por estos tipos de violencia, con calidad profesional, dentro del marco de respeto de los derechos humanos y con enfoque de equidad de género y el establecimiento de las coordinaciones necesarias y oportunas con el Sector Salud, Redes de Apoyo, Ministerio Público y Policía Nacional.
- Una Dirección General de Registros Públicos descentralizada y autónoma, eficiente, que aporte seguridad jurídica y confianza respecto a la titularidad de los diferentes derechos que en ésta se registran, teniendo como soporte de desarrollo la modernización, simplificación, integración y la especialización de la función registral en todo el país, en beneficio de la sociedad.
- Mejorada la percepción de la ciudadanía a través de una adecuada y oportuna estrategia de comunicación que divulgue el quehacer del Poder Judicial.
- Aplicación de una política disciplinaria para el personal jurisdiccional que incida en la reducción de la retardación de Justicia y el fortalecimiento de la Inspectoría Judicial a nivel nacional.

### **2.3 Prioridades Estratégicas**

Para el período **2017-2020**, el Poder Judicial ha establecido las siguientes prioridades:

- **Continuar reduciendo la retardación de justicia.**

Continuar resolviendo las causas acumuladas e ingresadas en materia Penal, de Adolescente, Civiles, Laborales, de Familia y de Violencia, así como otras diligencias y los recursos de Apelación y Casación. De igual manera, la aplicación por los servidores públicos, de las nuevas normativas y procedimientos en todas las materias, automatizados y modernizados todos los procesos en los despachos judiciales de las cabeceras departamentales, continuar con la creación de juzgados especializados. El 100% de los procesos y procedimientos periciales del Instituto de Medicina Legal armonizados a nivel nacional. Replicado el modelo de Gestión de Despachos Judiciales en Jinotepe, San Carlos, Boaco, Acoyapa, Granada, Bluefields, Masaya, Tipitapa, Ocotol, Nueva Guinea, Diriamba, Moyogalpa, Tola, Cárdenas, Nindirí, San Rafael del Sur, Ticuantepe, Nagarote, Sébaco, La Libertad y Santo Domingo.

- **Fomentada una mayor imparcialidad del Poder Judicial.**

Aplicado por los funcionarios judiciales: el Código de Ética, Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley No. 260), Ley de Carrera Judicial (Ley No. 501) y Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa (Ley No. 476), capacitados los funcionarios públicos sobre el Código de Ética, y servidores públicos judiciales capacitados en materia Civil, Familia y Laboral. Creadas comisiones para preparar anteproyectos de reformas de leyes en materia de Familia, Penal y Registral, revisados los procedimientos disciplinarios en base a las Leyes Nos. 501 y 476, perfeccionados los procesos existentes de seguimiento y evaluación al desempeño de todos los servidores públicos de acuerdo a las Leyes Nos. 501 y 476 y sus normativas y sobre la política de género y Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades (Ley No. 648). Servidores públicos aplicando lo establecido en los procesos judiciales de acuerdo al Modelo de Gestión de

Despachos. Mejoradas las capacidades técnicas y profesionales de los recursos humanos del Poder Judicial en los cargos que requieran actualización.

- **Promovida la seguridad jurídica.**

Resoluciones judiciales emitidas de acuerdo a los parámetros establecidos por las leyes; garantizadas las devoluciones de las fianzas pecuniarias; mejorada la calidad y cantidad de los boletines judiciales, cuadernos especializados, criterios jurisprudenciales, revista justicia, publicaciones conjuntas, publicaciones judiciales en medios magnéticos y Web, establecidas las políticas para la participación de los recursos humanos en el seguimiento y la ejecución en la cooperación judicial a través de los foros judiciales nacionales e internacionales, mejorado el modelo de gestión jurídico y tecnológico y el sistema de gestión jurídico documental; examinados los documentos que cumplen con los criterios registrales para su debida inscripción, equipados los registros públicos departamentales de Matagalpa, Chinandega, Río San Juan, Boaco, Puerto Cabezas, Estelí, Nueva Segovia y Madriz, rediseñado el sistema automatizado de los registros públicos y compilados los criterios y normativas registrales; Garantizada la vigilancia, control y seguimiento de la ejecución de sentencia de los Despachos Penales, así como, las medidas impuestas a los Adolescentes para su inserción a la vida social y familiar.

- **Facilitado el acceso a la justicia de la ciudadanía nicaragüense sin discriminación alguna.**

Procesos judiciales simplificados, con criterios interpretativos unificados en las materias: civil, familia, laboral y en ejecución de sentencias. Creadas, equipadas y funcionando Salas de Mediación y equipadas en los Complejos Judiciales y/o Casas de Justicias, hasta lograr cobertura total, supervisados centros de mediación y /o arbitrajes y acreditados los centros de mediación. Fortalecido el servicio de la Defensoría Nacional en materia penal, de familia y laboral. Ampliada la cobertura de Facilitadores Judiciales rurales y urbanos. Operando el sistema automatizado KAIKAIA en los Juzgados de Distrito Penales de Adolescentes del país. Construidos los Complejos Judiciales de Boaco, Ocotal, Nueva Guinea, Acoyapa, Tipitapa, Diriamba, El Rama y Masatepe. Construida segunda etapa de los Complejos Judiciales de Estelí y Matagalpa, Construido el Palacio de Justicia, Centralizado el Archivo nacional de Índices en Sistemas Automatizados y fortalecidos los servicios que presta la Dirección General de Registro y Control de Abogados y Notarios Públicos.

- **Mejorada la gestión administrativa del Poder Judicial para facilitar la función jurisdiccional.**

Garantizada las demandas de servicios administrativos y financieros y continuado con el proceso de desconcentración de unidades administrativas en sus funciones administrativas y financieras; asegurado el proceso de contrataciones programadas de bienes, obras y servicios; garantizada la gestión de los recursos para aumentar el presupuesto que asegure el financiamiento de las prioridades establecidas y llevar a cabo la ejecución de las metas del Plan Estratégico; personal del Poder Judicial conociendo las normativas, políticas, reglamentos y procedimientos de administración de personal que contribuya con el buen desempeño laboral; replicado el sistema NICARAO en cabeceras departamentales y ciudades de mayor importancia, así como desarrollado el Módulo Web Nicarao, Implantado Sistema de Gestión de Expedientes Judiciales en Complejos Judiciales, Implantado un Sistema para la aplicación de la Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa, Creado el Sistema de Control de Activos de Tecnologías de la Información en cabeceras departamentales, Implantado el Sistema de Tesorería (SITE) en las Delegaciones Administrativas del país, Sistema de Administración de Antecedentes Penales en sede central y competencia a nivel nacional, Sistema de Gestión de

Solicitudes de Resolución Alterna de Conflictos, Sistema de Gestión de Solicitudes y Agenda de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

Creados Módulos de Estado de Salud, Postmortem y Violencia Sexual en el Sistema GALENO, piloteado el Sistema de Información de Seguimiento Penal Interinstitucional, Implementación de las versiones 1, 2 y 3 del Centro de Costo, desarrollados sistemas automatizados en distintas áreas del Poder Judicial; Monitoreados los resultados basados en el proceso de ejecución del Plan Estratégico, Marco Presupuestario de Mediano Plazo y Plan Operativo Anual, analizada la información estadísticas que generan las unidades administrativas y sustantivas del Poder Judicial, analizados los proyectos y anteproyectos de Ley que se aprueben en la Asamblea Nacional y que inciden en el Poder Judicial; integrada la ejecución financiera con la planificación de metas institucionales para mejorar la gestión de resultados; aplicada la política retributiva con equidad y enfoque de género; divulgada a lo interno del Poder Judicial las transformaciones que se están impulsando para dar respuesta ágilmente a la población. Implantado y puesto en marcha un sistema nacional de video conferencias debidamente comunicadas con el sector justicia en sus diversos procesos judiciales.

- **Desarrollada la coordinación interinstitucional con el Sector Justicia y con otros Poderes del Estado.**

Elaborado proyecto de Ley, para la creación de instancias de coordinación interinstitucional en materia de adolescentes, género, derecho consuetudinario, materia civil, familia y laboral, funcionando 6 nuevas instancias de coordinación interinstitucional nacional y 153 municipales, en materia laboral, civil, familia y en materia de justicia Penal de Adolescentes, definidos los mecanismos de coordinación entre las autoridades judiciales, de gobierno, de las distintas etnias y comunidades indígenas; contemplado el enfoque de género como eje transversal a lo interno de cada institución, generadas las estadísticas y el análisis de indicadores de género del sistema de justicia.

## 2.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

### PROGRAMA 001 : ACTIVIDADES CENTRALES

Las principales acciones a realizar, están orientadas a brindar servicios de apoyo administrativo a todos los órganos jurisdiccionales, administrativos y auxiliares del Poder Judicial; aplicar leyes de carrera judicial y acceso a la información pública; poner en marcha la interconectividad de los sistemas informáticos de gestión de recursos humanos, administrativos financieros, planificación y estadísticas, además de consolidar la desconcentración de gestiones administrativas financieras y de adquisiciones.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Construcción y ampliación de infraestructura para la administración de justicia.		Metro Cuadrado			9,245.0	6,700.0	8,100.0	8,000.0

### PROGRAMA 011 : ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Para garantizar los servicios de administración de justicia, las principales acciones están encaminadas a resolver asuntos, diligencias y otros trámites judiciales en todas las materias e instancias jurisdiccionales, consolidar el nuevo Modelo de Gestión de Despachos Judiciales, aumentar la cantidad de juzgados, capacitar al personal jurisdiccional en las distintas materias y temas de su competencia, además de fortalecer la seguridad jurídica, garantizar el acceso de la justicia, construir y remodelar la infraestructura para la administración de justicia.

### SUBPROGRAMA 001 : JUZGADOS LOCALES DE LO CIVIL, LOCALES DE LO PENAL Y LOCALES ÚNICOS

Las principales acciones relevantes a desarrollar en este período es el de conocer y resolver en primera instancia según su competencia establecida por la Ley, los procesos en materia civil, penal, laboral y familia.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Sentencias y resoluciones Civiles en los Juzgados Locales.		Sentencias y resoluciones	76,840.0	64,345.0	61,014.0	62,659.0	60,788.0	54,878.0
Sentencias y resoluciones Penales en los Juzgados Locales.		Sentencias y resoluciones	161,429.0	148,793.0	166,663.0	182,527.0	178,280.0	172,671.0
Sentencias y resoluciones de asuntos de familia en Juzgados Locales.		Sentencias y resoluciones	55,099.0	55,776.0	56,425.0	56,346.0	56,848.0	54,481.0
Sentencias y resoluciones de asuntos laborales en Juzgados Locales.		Sentencias y resoluciones	7,242.0	5,916.0	4,414.0	4,311.0	4,223.0	4,202.0

### SUBPROGRAMA 002 : JUZGADOS DE DISTRITO: CIVIL, PENAL, LABORAL, ADOLESCENTES, FAMILIA Y VIOLENCIA

Es prioritario en este período conocer y resolver en primera instancia según su competencia establecida por la Ley, los procesos en materia civil, penal, laboral, adolescentes y familia; además de conocer y resolver en segunda instancia las apelaciones de los juzgados locales.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Sentencias y resoluciones de Juzgados Distrito Civiles.		Sentencias y resoluciones	34,487.0	31,121.0	38,197.0	37,122.0	37,050.0	36,562.0
Sentencias y resoluciones de Juzgados Distrito Penales.		Sentencias y resoluciones	101,730.0	129,917.0	136,450.0	134,200.0	134,873.0	132,002.0
Sentencias y resoluciones de Juzgados Distrito Laborales.		Sentencias y resoluciones	14,156.0	13,338.0	1,384.0	21,471.0	20,176.0	20,246.0
Sentencias y resoluciones de Juzgados Distrito de Familia.		Sentencias y resoluciones	49,012.0	50,459.0	52,220.0	52,806.0	54,886.0	58,469.0
Sentencias y resoluciones de Juzgados Distrito de Adolescentes.		Sentencias y resoluciones	3,418.0	12,320.0	52,220.0	52,806.0	54,886.0	58,469.0

### SUBPROGRAMA 003 : JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y VIGILANCIA PENITENCIARIA

En este período se prioriza mantener, sustituir, modificar o hacer cesar las penas de los privados de libertad y las medidas de seguridad, así como las medidas de cumplimiento de los privados de libertad.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Autos resolutivos de asuntos en Juzgados de Ejecución.		Autos resolutivos	15,837.0	15,311.0	15,534.0	15,613.0	15,570.0	15,713.0
Realización de visitas a Centros Penitenciarios.		Visitas	1,067.0	1,007.0	1,029.0	1,027.0	1,038.0	998.0

### SUBPROGRAMA 004 : TRIBUNAL DE APELACIÓN: CIVIL, PENAL, LABORAL, FAMILIA Y VIOLENCIA

Las principales acciones a desarrollar están orientadas a conocer y resolver los recursos de apelación, amparo y de exhibición personal de conformidad con la Ley.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Sentencias de asuntos en Apelaciones.		Sentencias	7,726.0	8,007.0	8,171.0	8,272.0	7,991.0	7,952.0
Resoluciones de Recursos y otros trámites en Tribunales de Apelaciones.		Resoluciones	3,692.0	6,656.0	6,621.0	6,662.0	4,948.0	4,950.0

## SUBPROGRAMA 005 : CSJ SALAS: CIVIL, PENAL, CONSTITUCIONAL Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Las acciones relevantes en el mediano plazo es el conocer y resolver los recursos interpuestos de casación según la materia, amparo, contencioso administrativo y por inconstitucionalidad, de conformidad con las leyes.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Sentencias de Casación en las Salas de la CSJ.		Sentencias	2,419.0	2,414.0	2,534.0	2,601.0	2,601.0	2,601.0
Resoluciones de Recursos y otros trámites en las Salas de la CSJ.		Resoluciones	131.0	251.0	141.0	180.0	180.0	180.0

## PROGRAMA 012 : INSCRIPCIÓN Y CERTIFICACIONES

Las acciones más importantes corresponden a garantizar el resguardo de la información registral, modernizar el sistema de registro de inscripciones y certificaciones e implementar la nueva Ley General de Registro Público, una vez aprobada.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Emisión de Certificaciones.		Certificaciones	135,926.0	152,074.0	140,400.0	143,636.0	148,328.0	154,720.0
Inscripciones de Derechos reales, mercantiles, prendas y agrarias.		Inscripción	80,105.0	127,744.0	143,459.0	146,341.0	150,235.0	154,362.0

## PROGRAMA 013 : DEFENSORÍA PÚBLICA

Durante este período se va a garantizar a la ciudadanía su derecho a una defensa gratuita y especializada a través de los servicios de Defensoría Pública ubicadas donde exista un Despacho Judicial, además de fortalecer la cobertura de los servicios de Defensoría Pública y ampliar la asistencia en otras materias.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Admisión de asuntos por la Defensoría Pública.		Asuntos admitidos	31,493.0	31,493.0	63,409.0	68,482.0	73,960.0	79,877.0
Defensores Públicos capacitados.		Defensores Públicos	15.0	36.0	361.0	361.0	361.0	361.0
Asuntos defendidos por la Defensoría Pública.		Asuntos defendidos	30,625.0	32,223.0	61,092.0	65,468.0	70,399.0	75,846.0

## PROGRAMA 014 : INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

Las principales acciones de este programa están dirigidas a realizar evaluaciones facultativas de los privados de libertad o víctimas en los supuestos que determina la Ley, así como elaborar los diagnósticos médicos legales que contribuyan al esclarecimiento de los hechos que posibiliten una adecuada tipificación de los ilícitos legales. De igual manera integrar y sistematizar la información forense a nivel nacional e instalar delegaciones forenses a nivel nacional.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Indicadores de Producto (Seguimiento)</b>								
Dictámenes de médicos forenses emitidos.		Dictámenes Forenses	8,561.0	85,744.0	85,744.0	87,993.0	90,308.0	92,694.0

**PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y SUBPROGRAMA**  
(Miles de Córdoba)

<b>PROGRAMA / SUBPROGRAMA</b>	<b>EJECUCIÓN 2015</b>	<b>PROYECCIÓN 2016</b>	<b>ASIGNADO 2017</b>	<b>PROYECCIÓN 2018</b>	<b>PROYECCIÓN 2019</b>	<b>PROYECCIÓN 2020</b>
ACTIVIDADES CENTRALES	539,396	851,833	927,977	1,105,055	1,203,201	1,327,188
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	1,596,021	1,650,901	1,821,356	1,901,761	2,128,668	2,355,211
ACTIVIDADES DEL PROGRAMA	597,614	537,909	774,862	625,354	703,578	776,598
JUZGADOS LOCALES DE LO CIVIL, LOCALES DE LO PENAL Y LOCALES ÚNICOS	246,879	289,755	249,367	299,210	357,466	375,471
JUZGADOS DE DISTRITO: CIVIL, PENAL, LABORAL, ADOLESCENTES, FAMILIA Y VIOLENCIA	371,671	398,075	351,925	459,206	495,832	533,443
JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y VIGILANCIA PENITENCIARIA	38,883	40,840	36,472	46,345	66,605	84,905
TRIBUNAL DE APELACIÓN: CIVIL, PENAL, LABORAL, FAMILIA Y VIOLENCIA	132,057	146,614	158,684	231,405	243,494	284,158
CSJ SALAS: CIVIL, PENAL, CONSTITUCIONAL Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	208,917	237,708	250,046	240,241	261,693	300,636
INSCRIPCIÓN Y CERTIFICACIONES	122,751	237,784	225,364	190,842	206,104	249,936
DEFENSORÍA PÚBLICA	128,943	120,761	133,382	186,576	219,566	263,809
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL	57,938	73,792	92,247	161,482	166,173	198,180
<b>TOTAL</b>	<b>2,445,049</b>	<b>2,935,071</b>	<b>3,200,326</b>	<b>3,545,716</b>	<b>3,923,712</b>	<b>4,394,324</b>

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO**  
(Miles de Córdoba)

<b>PROGRAMA / SUBPROGRAMA</b>	<b>EJECUCIÓN 2015</b>	<b>PROYECCIÓN 2016</b>	<b>ASIGNADO 2017</b>	<b>PROYECCIÓN 2018</b>	<b>PROYECCIÓN 2019</b>	<b>PROYECCIÓN 2020</b>
ACTIVIDADES CENTRALES	539,396	851,833	927,977	1,105,055	1,203,201	1,327,188
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>519,396</b>	<b>809,833</b>	<b>907,977</b>	<b>1,040,055</b>	<b>1,146,305</b>	<b>1,264,169</b>
SERVICIOS PERSONALES	369,115	412,935	510,630	654,145	712,045	736,199
SERVICIOS NO PERSONALES	115,357	272,399	269,932	271,706	260,915	331,410
MATERIALES Y SUMINISTROS	27,407	119,160	127,388	114,168	173,305	196,515
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,517	5,339	27	36	40	45
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>20,000</b>	<b>42,000</b>	<b>20,000</b>	<b>65,000</b>	<b>56,896</b>	<b>63,019</b>
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	1,596,021	1,650,901	1,821,356	1,901,761	2,128,668	2,355,211
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>1,453,521</b>	<b>1,573,901</b>	<b>1,547,581</b>	<b>1,901,761</b>	<b>2,103,668</b>	<b>2,324,193</b>
SERVICIOS PERSONALES	1,290,990	1,232,602	1,111,743	1,356,235	1,459,967	1,558,780
SERVICIOS NO PERSONALES	94,255	219,237	252,220	297,138	344,174	398,506
MATERIALES Y SUMINISTROS	65,901	118,708	178,729	240,368	287,435	353,196
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,375	3,354	4,889	8,020	12,092	13,711
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>142,500</b>	<b>77,000</b>	<b>273,775</b>	<b>-</b>	<b>25,000</b>	<b>31,018</b>
<b>ACTIVIDADES DEL PROGRAMA</b>	<b>597,614</b>	<b>537,909</b>	<b>774,862</b>	<b>625,354</b>	<b>703,578</b>	<b>776,598</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>455,114</b>	<b>478,909</b>	<b>521,087</b>	<b>625,354</b>	<b>688,578</b>	<b>758,926</b>
SERVICIOS PERSONALES	411,212	387,855	393,955	447,855	486,804	525,749
SERVICIOS NO PERSONALES	31,328	64,124	66,869	84,448	97,932	100,459
MATERIALES Y SUMINISTROS	12,070	26,915	60,249	93,022	103,810	132,682
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	504	15	14	29	32	36
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>142,500</b>	<b>59,000</b>	<b>253,775</b>	<b>-</b>	<b>15,000</b>	<b>17,672</b>



**PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO**  
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016	ASIGNADO 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019	PROYECCIÓN 2020
<b>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>						
<b>JUZGADOS LOCALES DE LO CIVIL, LOCALES DE LO PENAL Y LOCALES ÚNICOS</b>	<b>246,879</b>	<b>289,755</b>	<b>249,367</b>	<b>299,210</b>	<b>357,466</b>	<b>375,471</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	246,879	275,755	249,367	299,210	347,466	375,471
SERVICIOS PERSONALES	227,528	214,123	169,737	203,306	220,784	231,823
SERVICIOS NO PERSONALES	9,356	40,289	45,244	52,290	69,334	78,620
MATERIALES Y SUMINISTROS	9,831	21,152	34,080	43,147	56,780	64,384
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	164	191	306	467	568	644
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	-	14,000	-	-	10,000	-
<b>JUZGADOS DE DISTRITO: CIVIL, PENAL, LABORAL, ADOLESCENTES, FAMILIA Y VIOLENCIA</b>	<b>371,671</b>	<b>398,075</b>	<b>351,925</b>	<b>459,206</b>	<b>495,832</b>	<b>533,443</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	371,671	398,075	351,925	459,206	495,832	520,097
SERVICIOS PERSONALES	334,814	317,103	251,159	346,985	369,875	377,273
SERVICIOS NO PERSONALES	19,142	49,698	60,368	65,441	69,104	78,358
MATERIALES Y SUMINISTROS	17,596	31,152	40,188	46,471	56,508	64,075
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	119	122	210	309	345	391
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	-	-	-	-	-	13,346
<b>JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y VIGILANCIA PENITENCIARIA</b>	<b>38,883</b>	<b>40,840</b>	<b>36,472</b>	<b>46,345</b>	<b>66,605</b>	<b>84,905</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	38,883	40,840	36,472	46,345	66,605	84,905
SERVICIOS PERSONALES	34,888	33,160	27,286	32,738	47,339	58,412
SERVICIOS NO PERSONALES	1,739	4,454	5,318	7,204	10,200	12,586
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,256	3,226	3,868	6,403	9,066	13,907
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN: CIVIL, PENAL, LABORAL, FAMILIA Y VIOLENCIA</b>	<b>132,057</b>	<b>146,614</b>	<b>158,684</b>	<b>231,405</b>	<b>243,494</b>	<b>284,158</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	132,057	146,614	143,684	231,405	243,494	284,158
SERVICIOS PERSONALES	107,810	106,553	98,060	171,400	174,137	193,558
SERVICIOS NO PERSONALES	9,751	23,289	25,554	32,670	36,131	47,835
MATERIALES Y SUMINISTROS	13,260	14,918	17,101	22,800	25,444	33,941
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,236	1,854	2,969	4,535	7,782	8,824
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	-	-	15,000	-	-	-
<b>CSJ SALAS: CIVIL, PENAL, CONSTITUCIONAL Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</b>	<b>208,917</b>	<b>237,708</b>	<b>250,046</b>	<b>240,241</b>	<b>261,693</b>	<b>300,636</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	208,917	233,708	245,046	240,241	261,693	300,636
SERVICIOS PERSONALES	174,738	173,808	171,546	153,951	161,028	171,965
SERVICIOS NO PERSONALES	22,939	37,383	48,867	55,085	61,473	80,648
MATERIALES Y SUMINISTROS	10,888	21,345	23,243	28,525	35,827	44,207
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	352	1,172	1,390	2,680	3,365	3,816
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	-	4,000	5,000	-	-	-
<b>INSCRIPCIÓN Y CERTIFICACIONES</b>	<b>122,751</b>	<b>237,784</b>	<b>225,364</b>	<b>190,842</b>	<b>206,104</b>	<b>249,936</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	122,751	152,784	160,364	180,842	195,538	237,955
SERVICIOS PERSONALES	112,996	138,553	129,836	143,698	149,154	169,130
SERVICIOS NO PERSONALES	8,577	12,885	19,542	24,666	32,459	53,035

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO**  
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016	ASIGNADO 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019	PROYECCIÓN 2020
<b>INSCRIPCIÓN Y CERTIFICACIONES</b>						
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>122,751</b>	<b>152,784</b>	<b>160,364</b>	<b>180,842</b>	<b>195,538</b>	<b>237,955</b>
MATERIALES Y SUMINISTROS	629	633	10,301	11,710	13,068	14,818
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	549	713	685	768	857	972
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>-</b>	<b>85,000</b>	<b>65,000</b>	<b>10,000</b>	<b>10,566</b>	<b>11,981</b>
<b>DEFENSORÍA PÚBLICA</b>	<b>128,943</b>	<b>120,761</b>	<b>133,382</b>	<b>186,576</b>	<b>219,566</b>	<b>263,809</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>128,943</b>	<b>118,761</b>	<b>133,382</b>	<b>156,576</b>	<b>186,087</b>	<b>238,809</b>
SERVICIOS PERSONALES	125,313	115,119	92,486	108,869	129,107	146,397
SERVICIOS NO PERSONALES	3,217	2,723	24,328	15,000	16,799	46,850
MATERIALES Y SUMINISTROS	413	919	16,568	20,000	26,000	29,482
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	12,707	14,181	16,080
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>-</b>	<b>2,000</b>	<b>-</b>	<b>30,000</b>	<b>33,479</b>	<b>25,000</b>
<b>INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL</b>	<b>57,938</b>	<b>73,792</b>	<b>92,247</b>	<b>161,482</b>	<b>166,173</b>	<b>198,180</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>57,938</b>	<b>71,792</b>	<b>82,247</b>	<b>126,482</b>	<b>152,114</b>	<b>189,198</b>
SERVICIOS PERSONALES	47,911	46,234	36,009	82,321	97,158	109,054
SERVICIOS NO PERSONALES	5,096	11,783	15,666	16,508	20,140	26,806
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,931	13,775	30,572	27,653	34,816	53,338
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>-</b>	<b>2,000</b>	<b>10,000</b>	<b>35,000</b>	<b>14,059</b>	<b>8,982</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2,445,049</b>	<b>2,935,071</b>	<b>3,200,326</b>	<b>3,545,716</b>	<b>3,923,712</b>	<b>4,394,324</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>2,282,549</b>	<b>2,727,071</b>	<b>2,831,551</b>	<b>3,405,716</b>	<b>3,783,712</b>	<b>4,254,324</b>
SERVICIOS PERSONALES	1,946,325	1,945,443	1,880,704	2,345,268	2,547,431	2,719,560
SERVICIOS NO PERSONALES	226,502	519,027	581,688	625,018	674,487	856,607
MATERIALES Y SUMINISTROS	99,281	253,195	363,558	413,899	534,624	647,349
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,441	9,406	5,601	21,531	27,170	30,808
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>162,500</b>	<b>208,000</b>	<b>368,775</b>	<b>140,000</b>	<b>140,000</b>	<b>140,000</b>

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016	ASIGNADO 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019	PROYECCIÓN 2020
<b>ACTIVIDADES CENTRALES</b>	<b>539,396</b>	<b>851,833</b>	<b>927,977</b>	<b>1,105,055</b>	<b>1,203,201</b>	<b>1,327,188</b>
Rentas del Tesoro	539,396	851,833	927,977	1,105,055	1,203,201	1,327,188
<b>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	<b>1,596,021</b>	<b>1,650,901</b>	<b>1,821,356</b>	<b>1,901,761</b>	<b>2,128,668</b>	<b>2,355,211</b>
Rentas del Tesoro	1,596,021	1,650,901	1,821,356	1,901,761	2,128,668	2,355,211
<b>ACTIVIDADES DEL PROGRAMA</b>	<b>597,614.00</b>	<b>537,909.00</b>	<b>774,862</b>	<b>625,354</b>	<b>703,578</b>	<b>776,598</b>
Rentas del Tesoro	597,614.00	537,909.00	774,862	625,354	703,578	776,598
<b>JUZGADOS LOCALES DE LO CIVIL, LOCALES DE LO PENAL Y LOCALES ÚNICOS</b>	<b>246,879.00</b>	<b>289,755.00</b>	<b>249,367</b>	<b>299,210</b>	<b>357,466</b>	<b>375,471</b>
Rentas del Tesoro	246,879.00	289,755.00	249,367	299,210	357,466	375,471
<b>JUZGADOS DE DISTRITO: CIVIL, PENAL, LABORAL, ADOLESCENTES, FAMILIA Y VIOLENCIA</b>	<b>371,671.00</b>	<b>398,075.00</b>	<b>351,925</b>	<b>459,206</b>	<b>495,832</b>	<b>533,443</b>
Rentas del Tesoro	371,671.00	398,075.00	351,925	459,206	495,832	533,443

**PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016	ASIGNADO 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019	PROYECCIÓN 2020
<b>JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y VIGILANCIA PENITENCIARIA</b>	<b>38,883.00</b>	<b>40,840.00</b>	<b>36,472</b>	<b>46,345</b>	<b>66,605</b>	<b>84,905</b>
Rentas del Tesoro	38,883.00	40,840.00	36,472	46,345	66,605	84,905
<b>TRIBUNAL DE APELACIÓN: CIVIL, PENAL, LABORAL, FAMILIA Y VIOLENCIA</b>	<b>132,057.00</b>	<b>146,614.00</b>	<b>158,684</b>	<b>231,405</b>	<b>243,494</b>	<b>284,158</b>
Rentas del Tesoro	132,057.00	146,614.00	158,684	231,405	243,494	284,158
<b>CSJ SALAS: CIVIL, PENAL, CONSTITUCIONAL Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</b>	<b>208,917.00</b>	<b>237,708.00</b>	<b>250,046</b>	<b>240,241</b>	<b>261,693</b>	<b>300,636</b>
Rentas del Tesoro	208,917.00	237,708.00	250,046	240,241	261,693	300,636
<b>INSCRIPCIÓN Y CERTIFICACIONES</b>	<b>122,751</b>	<b>237,784</b>	<b>225,364</b>	<b>190,842</b>	<b>206,104</b>	<b>249,936</b>
Rentas del Tesoro	122,751	237,784	225,364	190,842	206,104	249,936
<b>DEFENSORÍA PÚBLICA</b>	<b>128,943</b>	<b>120,761</b>	<b>133,382</b>	<b>186,576</b>	<b>219,566</b>	<b>263,809</b>
Rentas del Tesoro	128,943	120,761	133,382	186,576	219,566	263,809
<b>INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL</b>	<b>57,938</b>	<b>73,792</b>	<b>92,247</b>	<b>161,482</b>	<b>166,173</b>	<b>198,180</b>
Rentas del Tesoro	57,938	73,792	92,247	161,482	166,173	198,180
<b>TOTAL</b>	<b>2,445,049</b>	<b>2,935,071</b>	<b>3,200,326</b>	<b>3,545,716</b>	<b>3,923,712</b>	<b>4,394,324</b>
<b>Rentas del Tesoro</b>	<b>2,445,049</b>	<b>2,935,071</b>	<b>3,200,326</b>	<b>3,545,716</b>	<b>3,923,712</b>	<b>4,394,324</b>

**PROYECTOS DE INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
( Miles de Córdoba )

PROYECTO / FUENTE	EJECUCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016	ASIGNADO 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019	PROYECCIÓN 2020
<b>CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO JUDICIAL DE JINOTEGA</b>	-	<b>20,000</b>	-	-	-	-
Rentas del Tesoro	-	20,000	-	-	-	-
<b>CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO JUDICIAL DE RIVAS</b>	<b>72,500</b>	-	-	-	-	-
Rentas del Tesoro	72,500	-	-	-	-	-
<b>CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO JUDICIAL DE CHINANDEGA</b>	<b>50,000</b>	<b>35,000</b>	-	-	-	-
Rentas del Tesoro	50,000	35,000	-	-	-	-
<b>CONSTRUCCIÓN DE CASA DE JUSTICIA EN EL CRUCERO, MANAGUA</b>	-	<b>4,500</b>	-	-	-	-
Rentas del Tesoro	-	4,500	-	-	-	-
<b>CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO JUDICIAL DEPARTAMENTAL EN BOACO</b>	-	-	<b>54,900</b>	-	-	-
Rentas del Tesoro	-	-	54,900	-	-	-
<b>CONSTRUCCIÓN DE CASA DE JUSTICIA EN SAN FRANCISCO LIBRE, MANAGUA</b>	-	<b>4,500</b>	-	-	-	-
Rentas del Tesoro	-	4,500	-	-	-	-
<b>CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO JUDICIAL DEPARTAMENTAL EN OCOTAL</b>	-	-	<b>71,370</b>	-	-	-
Rentas del Tesoro	-	-	71,370	-	-	-

**PROYECTOS DE INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
( Miles de Córdoba )

PROYECTO / FUENTE	EJECUCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016	ASIGNADO 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019	PROYECCIÓN 2020
CONSTRUCCIÓN DE CASA DE JUSTICIA EN CORINTO, CHINANDEGA	-	5,000	-	-	-	-
Rentas del Tesoro	-	5,000	-	-	-	-
CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO JUDICIAL EN NUEVA GUINEA	-	-	38,430	-	-	-
Rentas del Tesoro	-	-	38,430	-	-	-
CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO JUDICIAL EN ACOYAPA	-	-	19,215	-	-	-
Rentas del Tesoro	-	-	19,215	-	-	-
CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO REGISTRO PÚBLICO DE MANAGUA	-	80,000	50,000	-	-	-
Rentas del Tesoro	-	80,000	50,000	-	-	-
AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, MANAGUA	-	19,000	-	-	-	-
Rentas del Tesoro	-	19,000	-	-	-	-
CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO JUDICIAL EN TIPITAPA	-	-	21,960	-	-	-
Rentas del Tesoro	-	-	21,960	-	-	-
AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO JUDICIAL DEPARTAMENTAL EN ESTELÍ	-	-	24,705	-	-	-
Rentas del Tesoro	-	-	24,705	-	-	-
AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO JUDICIAL DEPARTAMENTAL EN MATAGALPA	-	-	23,195	-	-	-
Rentas del Tesoro	-	-	23,195	-	-	-
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>122,500</b>	<b>168,000</b>	<b>303,775</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>